

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20598 LUGO

Edicto.

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que en el Concurso 493/21, referente al concursado Soluciones Constructivas Anmacri, SLU, B27407782, por auto de fecha 13 de abril, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Soluciones Constructivas Anmacri, SLU, B27407782, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 13 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A210025736-1